

CONSTANCIA SECRETARIAL Se deja en el sentido que vía correo electrónico institucional fue enviado memorial por parte del apoderado de la parte actora Darwin Fernando Escobar Rincón solicitando impulsar el trámite del proceso de Prescripción adquisitiva de dominio – Pertenencia-. Informo también que dos entidades no han dado contestación. Pasa a Despacho de la señora juez para lo de su conocimiento a fin de que sirva prever.

Karen Diez Rios
Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Auto de sustanciación N° 166
Proceso: Prescripción adquisitiva de dominio
- Pertenencia-
Demandante: Marley Martínez Toro
Demandado: Nelly del Socorro Gracia y otros
Radicado: 2021-00025-00

Vista la constancia anterior y como quiera que revisado el expediente se observa que las entidades Superintendencia de Notariado y Registro notificada con oficio 261 del 7 de Julio de 2021 (Folios 168-169) y la Unidad Administrativa Catastro Valle notificada con oficio 262 del 7 Julio de 2021 (Folios 170-171) no han dado respuesta dichas notificaciones. Recibidas las respuestas anteriores se procederá a fijar las respectivas fechas de audiencia.

Oficiese por secretaria.

Notifíquese,
Bianca M. González Bermúdez
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación
por estado electrónico Nro. Del .

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:
Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f5cebb2487dba4a1e6f3c33483a4db4f71e7ecb18ee5e11bd88f31f9973967e

Documento generado en 30/09/2022 06:30:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>